

RESOLUCIÓN DEFINITIVA

VOCALÍAS MAYO 2025

Por acuerdo de la Mesa de Portavoces del Consejo de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Madrid, reunida el día 13 de mayo de 2025, se publica la presente resolución definitiva de la convocatoria de Vocalías del Consejo de Estudiantes.

RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES

No se ha presentado ninguna reclamación por parte de los y las solicitantes en el plazo y de la forma prevista en la convocatoria.

SELECCIONADOS/AS

Han sido seleccionadas de forma definitiva, para ser vocales del Consejo de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Madrid, las siguientes personas:

Nombre y apellidos	Vocalía	Puntuación
Derlis Ramón Cáceres Troche	Gestión Normativa	59 puntos
Daniel González Zuleta	Calidad	80 puntos
Paula Castillo Gómez	Formación	70 puntos
Adrián García Herrero	Asociaciones	73 puntos
Miguel Rodríguez Delgado	Compromiso Social	81 puntos
Àlvaro Erik Villa López	Actividades	65 puntos
Beatrice Tamas	Casa de Estudiantes	65 puntos
Paula Aragoneses Encinas	Organización	75 puntos
Precious Azekhoria Aivihenyutomwen	Contenido	53 puntos
Miryam Domuro Agudiez	Redes Sociales	71 puntos
Álvaro Gutiérrez de Cabiedes Gonzalvo	Página Web	85 puntos

NO SELECCIONADOS/AS

No han sido seleccionadas de forma definitiva, para ser vocales del Consejo de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Madrid, las siguientes personas:

Nombre y apellidos	Vocalía	Puntuación
Emiliana Villafranca López de Haro	Calidad	15 puntos
Raúl Fernández Asenjo	Calidad	53 puntos
Asier Herrero González	Calidad	48 puntos
Emiliana Villafranca López de Haro	Formación	15 puntos
Paula Andrea Castelo Bercerra	Compromiso Social	61 puntos
Celestino González Fernández	Compromiso Social	13 puntos
Isai Joel Galicio de la Cruz	Actividades	30 puntos
Ramon Martin Ferrando	Casa de Estudiantes	15 puntos
Álvaro Erik Villa López	Organización	70 puntos
Sandra Fernández Zúñiga	Organización	45 puntos
Paula Aragoneses Encinas	Contenido	40 puntos
André Converset Coello	Página Web	72 puntos

RECURSO

Contra esta resolución definitiva todas las personas solicitantes podrán interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Elizabeth Taulé Bobadilla
Secretaria del Consejo de Estudiantes

